

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### A YUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal de este Ayuntamiento año 2010, por acuerdo del pleno de fecha 7 de septiembre de 2010, según se resume:

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL  
SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS O CUYA CONTRATACION/PRORROGA SE  
AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO DE 2010 CONFORME ALGUNA DE LAS  
MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE  
CONTRATOS DE DURACION DETERMINADA**

(\*) PUESTOS QUE SE SUPRIMEN

PROGRAMA/ SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTOS	Grupo	REQUISITOS TITULACIÓN	DURACIÓN CONTRATO	Nº PUESTOS
(*) ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Monitores/as deportivos/as	C2 / O.A.P.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente / Sin requisitos de titulación	Hasta fin programa / servicio/ subvención	Según necesidades de programación actividades

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO AÑO 2010**

(+) PUESTOS QUE SE INCORPORAN

Nº puestos	Denominación puesto	Categoría	GRUPO	Requisitos desempeño	Situación	Observaciones (Interinidades/Indefinidos nominales en Plantilla)
(+) 24	Monitor/a deportivo/a	Servicios deportivos	C2 / O.A.P.	Graduado E.S.O o equivalente / Sin requisito de titulación	24 VACANTES	2 plazas: Monitor AJEDREZ 9,5 meses – 2 horas/semana  1 plaza: Monitor BALONCESTO 8 meses – 3 horas/semana  1 plaza: Monitor BALONCESTO 8 meses – 6 horas/semana  2 plazas: Monitor FÚTBOL-SALA 8 meses – 6 horas/semana  1 plaza: Monitor JUDO 9,5 meses – 6 horas/semana 1 plaza: Monitor KARATE 9,5 meses – 11 horas/semana  1 plaza: Monitor PADEL 9,5 meses – 14 horas/semana

						1 plaza: Monitor PADEL 9,5 meses – 6 horas/semana
						1 plaza: Monitor POLIVALENTE 9,5 meses – 32 horas/semana
						1 plaza: Monitor POLIVALENTE 9,5 meses – 20 horas/semana
						2 plazas: Monitor POLIVALENTE 9,5 meses – 10 horas/semana.
						1 plaza: Monitor POLIVALENTE 9,5 meses – 11 horas/semana
						1 plaza: Monitor RÍTMICA 9,5 meses – 20 horas/semana
						2 plazas: Monitor RÍTMICA 9,5 meses – 6 horas/semana
						1 plaza: Monitor TAICHI 9,5 meses – 2 horas/semana
						1 plaza: Monitor TENIS 9,5 meses – 20 horas/semana
						1 plaza: Monitor TENIS 9,5 meses – 28 horas/semana
						1 plaza: Monitor TENIS 9,5 meses – 12 horas/semana
						1 plaza: Monitor TENIS DE MESA 9,5 meses – 2 horas/semana
						1 plaza Monitor YOGA 9,5 meses – 2 horas/semana

De conformidad con los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y 169 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Illescas 8 de septiembre de 2010-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 9549